

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROYECTO DE DISPOSICIÓN N° , DE 2008

CONSIDERANDO que el reciente fracaso de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC, aunque posiblemente momentáneo, impone un amplia reflexión acerca de la estrategia negociadora a seguir en el marco de dicha organización internacional, así como sobre las alternativas que existen para la conquista de nuevos mercados mediante negociaciones bilaterales o multilaterales de otro tipo.

OBSERVANDO, sin embargo, que la presente Ronda de Doha de la OMC debería constituirse, en su esencia, en una negociación de temas pendientes de la Ronda Uruguay, con el objetivo de corregir las asimetrías generadas en aquellas negociaciones, resultado de un correlación de fuerzas altamente desventajosa para los países en vías de desarrollo;

RECORDANDO que la creación del G20, bajo el decisivo liderazgo del Mercosur, al equilibrar la correlación de fuerzas entre países desarrollados y países en desarrollo en las negociaciones de la OMC, brindó una oportunidad histórica única para la corrección de dichas asimetrías, que no puede ser desperdiciada ni abandonada;

CONSTATANDO, de esta forma, que es imprescindible para los intereses del Mercosur que la Ronda de Doha tenga continuidad;

CONSIDERANDO, además, que para que las nuevas negociaciones tengan éxito, sería de gran relevancia que los parlamentos del Mercosur y del G20 tuviesen una mayor participación en las discusiones, de manera de definir parámetros sólidos que oficien de guía para nuestros negociadores en todos los temas sustantivos, evitando divergencias y dudas; y por último,

